

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

Aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PyME el 14 de enero de 2011

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

"El FONDO PyME es un programa de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PyME 2011

Aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PyME el 14 de enero de 2011

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



PRESENTACIÓN.

Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores MIPYMES, y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía publicó el 29 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo Reglas de Operación del FONDO PyME.

Conforme a lo dispuesto por la Regla 35, fracción I de las Reglas de Operación del FONDO PyME, es facultad del Consejo Directivo, aprobar el Manual de Procedimientos de dicho Fondo o sus modificaciones, el cual será de estricto cumplimiento de todas las instancias involucradas en el proceso de otorgamiento de los apoyos del FONDO PyME previsto en las Reglas de Operación.

En dicho proceso se identifican las siguientes 7 etapas:

- Etapas 1:** Validación de la documentación jurídica del Organismo Intermedio.
- Etapas 2:** Revisión del cumplimiento de obligaciones del Organismo Intermedio, y revisión curricular de los que participan por primera vez.
- Etapas 3:** Presentación y captura de la Cédula de Apoyo del FONDO PyME.
- Etapas 4:** Evaluación de los proyectos presentados a través de las Cédulas de Apoyo.
- Etapas 5:** Resolución de los proyectos por el Consejo Directivo del FONDO PyME.
- Etapas 6:** Suscripción de los instrumentos jurídicos para el otorgamiento de los apoyos del FONDO PyME.
- Etapas 7:** Otorgamiento de los apoyos del FONDO PyME.
- Etapas 8:** Supervisión, verificación y seguimiento de los recursos y proyectos apoyados.

En cumplimiento a dicha disposición, este Manual de Procedimientos del FONDO PyME para el ejercicio fiscal 2011 fue sometido a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación.

Cabe destacar que en este Manual de Procedimientos se utilizan los conceptos definidos en la Regla 3 de las Reglas de Operación.

En el presente Manual, por cada etapa del proceso de otorgamiento de los apoyos del FONDO PyME previsto en las Reglas 14 a la 23 de las Reglas de Operación del FONDO PyME, se detalla su objeto, las áreas responsables de su ejecución, su descripción y los elementos de evaluación, en su caso.

Los Organismos Intermedios, podrán en términos de lo dispuesto por la Regla 45 de las Reglas de Operación presentar sus quejas ante las instancias que se indican en dicho precepto por el incumplimiento de lo previsto en el presente Manual.